



Montevideo,

RES. N° 199
2022/7/4/8/580

VISTO: la Resolución DGSA N° 137/022, de fecha 09 de febrero de 2022, sobre ampliación de uso de determinados productos fitosanitarios para el cultivo de *Vitis vinífera L* (Uva de mesa y de vino);

CONSIDERANDO: que dicha resolución padeció error en el numeral 1° literal e.4 y e.6;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por los artículos 175,176 y 177 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, Decreto N° 149/977 de 15 de marzo de 1977, Decreto N° 294/004 de 11 de agosto de 2004 y Resolución DGSA N° 408/2019 de fecha 24 de octubre de 2019;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

RESUELVE:

1°) Modifícase el numeral 1° literal e.4 y e.6, de la resolución DGSA N° 137/022, de fecha 09 de febrero de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

1°) - e.4. - Agentes de Control Biológico:

e.4.1.: *Bacillus thuringiensis* cepas N1, N2, N3

Plaga: *Argyrotaenia shaleropa*, *Bonagota salubricola*, *Criptoblables gnidiella* (Lagartitas del racimo)

Dosis: 300-400 g cada 100 l de agua con aplicación a punto de goteo (concentración 3,33x10⁷ UFC/g).

Momento de aplicación: En forma preventiva según monitoreo de poblaciones

Máximo 3 aplicaciones por temporada.

Tiempo de espera 3 días.

Peligrosidad para Organismos Acuáticos: VIRTUALMENTE NO TOXICO

Peligrosidad para Organismos Polinizadores: VIRTUALMENTE NO TOXICO

Peligrosidad para aves: VIRTUALMENTE NO TOXICO

e.4.2.: *Bacillus thuringiensis* var. *Kurstaki* cepa CGMMCC N° 1.1014

Plaga: *Argyrotaenia shaleropa*, *Bonagota salubricola*, *Cryptoblabes gnidiella* (Lagartitas del racimo)

Dosis: 200-400 g cada 100 l de agua con aplicación a punto de goteo (concentración 32.000 IU/mg)

Momento de aplicación: En forma preventiva según monitoreo de poblaciones

Máximo 3 aplicaciones por temporada.

Tiempo de espera 3 días.

Peligrosidad para Organismos Acuáticos: VIRTUALMENTE NO TOXICO

Peligrosidad para Organismos Polinizadores: VIRTUALMENTE NO TOXICO

Peligrosidad para aves: VIRTUALMENTE NO TOXICO

e.6: Ingrediente Activo: **Pidiflumetofeno**

Enfermedad: *Botrytis cinérea*; *Uncinula necator*

Dosis: 15-20 ml de i.a./ 100 l de agua

Momento de aplicación: Aplicar para Oidio desde la etapa de brotación / 3 hojas desplegadas. Para Botrytis aplicar desde el cierre del racimo / las bayas comenzando a tocarse.

Máximo 5 aplicaciones por temporada.

Tiempo de espera: 7 días

Toxicidad para organismos acuáticos: MUY TOXICO

Toxicidad en aves: PRACTICAMENTE NO TOXICO

Toxicidad en abejas: VIRTUALMENTE NO TOXICO



Toxicidad en Lombrices: PRACTICAMENTE NO TOXICO

- 2º) Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la web de MGAP y DGSA.
- 3º) Por el Departamento de Administración notifíquese a DIGEGRA y a las empresas registrantes de fitosanitarios con productos vigentes o en renovación en base a *Bacillus thuringiensis* Cepas N1, N2 y N3, *Bacillus thuringiensis var. Kurstaki* cepa CGMMCC N° 1.1014 y Pidiflumetofeno.
- 4º) Publíquese en la página web institucional.
- 5º) Dese cuenta a la División Control de Insumos.
- 6º) Cumplido, archívese.



Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte
DIRECTOR GENERAL
PROGRAMA 4
M.G.A.P.-SERVICIOS AGRICOLAS

